

BOLEÍN

DE PRIMERA ENSEÑANZA

DE ESTE DISTRITO UNIVERSITARIO

Revista decenal pedagógica y administrativo del ramo, órgano de la asociación de esta provincia constantemente consagrada á defender los intereses de los maestros y de las escuelas

PREMIADO CON DIPLOMA DE 1.^a CLASE EN LA EXPOSICIÓN ESCOLAR DE VALLADOLID 1894

PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN

En la Administración, imprenta de este periódico y casa de los señores Delegados de la Habilitación de primera enseñanza de esta provincia.

Se publica los días 5, 15 y 25 de cada mes

Dirección y Admon.: Dr. Riesco 25

TELEFONO NÚM. 26,
donde deberán hacerse los pagos directos y todas las reclamaciones.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En la península é islas adyacentes, por semestre, 2 pesetas 75 céntimos.
Por un año, 5 pesetas 50 céntimos.
Ultramar, por un año, 8 pesetas.

SECCION DE ASOCIACIONES

Asociación de Maestros de primera enseñanza del partido de Peñaranda de Bracamonte

PRESIDENCIA

Estimados amigos y compañeros: Habiéndose distinguido siempre esta Asociación por su exactitud en remitir las cuotas anuales á la tesorería de la Directiva de la Nacional, procuramos sostener el merecido concepto que aquélla ha sabido conquistarse con su consecuente conducta de firme y constante adhesión.

Para no incurrir, pues, en el castigo que la Junta Directiva de la Asociación Nacional del Magisterio impone á las asociaciones morosas, autoricemos á nuestro complaciente y bondadoso amigo don Victoriano Rodríguez, para que al hacer la liquidación de haberes devengados en el mes de Noviembre, descuento, desde luego, á cada uno de los socios de este partido inscriptos en la Nacional, la cuota de 0,50 pesetas correspondiente á 1909.

En la seguridad que responderéis con gusto á lo que tengo el honor de proponer, me repito afectísimo compañero y amigo,

Elías Arias Camisón.

Noviembre—12—909.

Asociación Provincial del Magisterio, Salamanca

CIRCULAR

Por el periódico *Unión y Sinceridad*, órgano oficial de la Asociación Nacional del Magisterio Primario, he tenido conocimiento del acuerdo tomado en Agosto último, de dar de baja á todas aquellas Asociaciones que no se hallen al corriente en el pago de sus cuotas en el presente año, ó por lo menos hasta 1907.

En cartas recibidas posteriormente del Secretario General de dicha Asociación, y del Representante de este Distrito Universitario, me confirman tal acuerdo, y, á la vez, me remiten nota de los atrasos que tienen las Asociaciones de los distintos partidos de esta provincia. Algunas de ellas, como más adelante verán, se hallan en descubierto desde 1904 hasta la fecha, y esto ha de originar no pocos contratiempos por la excesiva cuantía de la deuda atrasada.

Refractario á tomar acuerdo alguno sin consultar antes el parecer de todos los Asociados, mi deseo hubiera sido convocar á una Junta General extraordinaria á fin de ver la manera de solucionar la difícil situación porque atraviesa esta Asociación; pero teniendo en cuenta los no pequeños sacrificios que de toda clase tienen que imponerse la mayoría de los compañeros,

he optado por exponer la cuestión en esta forma para que, juzgando maduramente sobre ello, veamos todos de consuno buscar una fórmula que pueda consolidar nuestra situación económica.

Según los datos suministrados por el Secretario General de la Asociación, los distintos partidos aparecen con los siguientes descubiertos:

Capital debe 1908 y 1909.

Alba debe 1904 en adelante.

Ledesma y Sequeros, 1907-8 y 9.

Béjar, Ciudad-Rodrigo, Peñaranda y Vitigudino, 1909.

Como se ve por los datos que anteceden son bastantes las cuotas que la mayoría de los partidos adeudan y que, por lo tanto, serán dadas de baja si en el corriente año no saldan aquéllas.

Abrumados constantemente con el pago de cuotas, bien para la provincial ó para la Sección de Socorros, es de suponer que la mayoría no se halle muy dispuesta a nuevos descuentos. Se preguntarán, y no pocos, para qué sirven los 0,50 pesetas que abona todo asociado á la Nacional, pues de ser satisfechos los dos reales por todos sería una cantidad no pequeña la que ingresaría en aquélla.

Contestaré á esta pregunta con toda la ingenuidad propia de mi carácter y con los números á la vista.

¿Saben cuánto ha importado la Junta General celebrada en Agosto último? 1463,95 pesetas.

Como pueden suponer, no son estos solamente los gastos que tiene la Nacional y que, sin disputa alguna, son de imprescindible necesidad, como los de correspondencia, impresos, etcétera, hay otros que todos estarán conformes en que pudieran aminorarse bastante.

En la sesión celebrada el 27 de Agosto se acordó gratificar con 450 pesetas al escribiente de la Sección de Socorros Mútuos por los trabajos que hasta ese día ha venido realizando, con cargo á la cuota extraordinaria de 0,50 pesetas que se ha de solicitar, á virtud de la modificación hecha al artículo 28 del Reglamento de Socorros.

En la misma sesión, y á propuesta del señor Gil, se aprueba por unanimidad, que por mitades se destinen de los fondos de la Nacio-

nal y de la Sección de Socorros 300 pesetas mensuales para el personal de Secretaría, y 25 pesetas por quebranto de moneda al Tesorero.

He ahí donde van á parar la mayor parte de los ingresos. Me abstengo de toda clase de comentarios y me concreto á estampar los datos que poseo de los gastos para que cada cual juzgue á su placer. Desde luego parecerán exorbitantes éstos, puesto que con 300 pesetas mensuales de Secretaría ya puede montarse con todo lujo. Además, como á los que pertenecen á la Sección de Socorros les descuentan 0,10 pesetas por cada fallecido, y esto ha de ir íntegro si la familia de aquél, no resta cantidad alguna para el abono de los gastos de Secretaría, teniendo por tanto necesidad de gravarles con nuevos descuentos.

Ante gastos tan excesivos, como pesan sobre la Nacional, no es de extrañar traten á toda costa de sacar dinero por todos los medios.

Quizá habrá algún furibundo partidario de la Nacional que al leer esto crea que con ello trato de distanciarnos de aquélla. Nunca estuvo en mi ánimo hacer tal cosa; soy partidario, como el que más, de la Asociación, á ello se han dirigido siempre todos mis esfuerzos, y no cejaré hasta ver si logro sea un hecho la Federación de las Asociaciones del Distrito de Salamanca; pero me hallo en el caso de velar por los intereses de los Asociados de esta provincia y presentarles las cuestiones que afecten á aquéllos con la mayor claridad, aun á trueque de exponerme á la animadversión de algunos que con sus quejas acuden á determinado periódico de Madrid por no tener la valentía suficiente de dar la cara á quien se quiere ofender y si la cobardía de atacarle enmascaradamente y por la espalda.

Si la Asociación Provincial contara con vida más próspera, ella abonaría los descubiertos con que aparecen las de partido; por hoy es completamente imposible, aparte de que en modo alguno puede hacerse solidaria de deudas contraídas antes de su constitución.

Veán, pues, los señores asociados de solucionar este asunto á fin de que no seamos dados de baja al comenzar el año venidero.

Los señores representantes, que ya habrán recibido el oficio que con esta fecha se les remite, consultarán el parecer de sus represen-

tados y se servirán comunicarlo á esta presidencia en el plazo más breve, á fin de tomar un acuerdo definitivo y transcribirle á Madrid.

Si les parece dejar tal cuestión á ser tratada en la Junta General ordinaria de Navidad, no sería despreciable tal acuerdo, puesto que habría tiempo sobrado para pensar serenamente sobre ello. Es esta una cuestión de la que dependen nuestras relaciones con la Nacional.

Salamanca 4 Noviembre 1909.

El Presidente,

Tobaldo Barcenilla.

NOTICIAS

La Comisión permanente de la Asociación Nacional ha visitado al señor ministro de Instrucción pública, y después del saludo y ofrecimiento obligados, ha puesto en sus manos una nota que dice así:

«La Comisión permanente de la Asociación Nacional del Magisterio Primario suplica al Excelentísimo Sr. Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes:

1.º Que se haga extensivo á los maestros de primera enseñanza el Real decreto del día 1.º de los corrientes sobre jubilación de profesores y catedráticos.

Es una crueldad poner en el arroyo al hombre que cumple setenta años de edad y no lleva veinte de servicios, privándole de una miga de la Caja de pasivos á cuyo sostenimiento ha contribuido con fondos de su haber personal. Los centenares de maestros que el Sr. Rodríguez San Pedro ha jubilado sin piedad, deben ser repuestos en sus destinos activos y quedar sujetos al referido decreto de 1.º de Octubre.

2.º Que en los anuncios de provisión de escuelas—ahora comienza los de traslado—se consignen al detal todos los emolumentos de las vacantes, ya que no son uniformes.

3.º Que se centralicen los concursos únicos en los Rectorados, y en la Subsecretaría del Ministerio los de traslado y ascenso, con lo cual se simplificará grandemente la resolución de los concursos y se proveerán más pronto las vacantes.

4.º Que los maestros puedan socilitar escuelas por concurso en todas las convocatorias,

sin obligarles á aceptar el nombramiento, pero imponiéndoles una penalidad que prevenga posibles abusos.

5.º Que se hagan los escalafones generales de maestros y maestras, para lo cual parece que hay ya datos bastantes en el Ministerio.

6.º Que siendo esta Comisión permanente genuina representación de la mayoría del magisterio público de primera enseñanza, tenga representación directa en el Consejo de Instrucción pública y en la Junta Central de Primera Enseñanza, en donde se ventilan cuestiones relativas á la escuela y al maestro sin aquel consejo técnico ni aquel conocimiento experimental que exige toda resolución acertada, acaso porque en esas Corporaciones no hay ningún maestro de primera educación.»

Le pedimos también de palabra, después de algunos razonamientos, que derogue cuantas disposiciones lesivas para la enseñanza y depresivas para su magisterio público ha dictado el Sr. Rodríguez San Pedro, entendiéndolo que son todas ó casi todas las en que ha puesto manos el citado ex-ministro de Instrucción pública.

El Sr. Barroso recibió á la Comisión con señaladas muestras de complacencia, reconoció la importancia de la Asociación Nacional del Magisterio Primario, que ya conocía, hizo cumplido elogio de las funciones del maestro, y aseguró que le preocupa hondamente la educación popular de nuestro país, á cuyo mejoramiento y al de la situación de los profesores de primera enseñanza pondrá todo su amor, que es mucho, y todos sus entusiasmos, que no son pocos. Pero—agregó el señor ministro—ustedes convendrán conmigo en que la base de ese mejoramiento está en los presupuestos del Estado y en que los actuales no podrán sufrir modificaciones ahora, por la fecha y las condiciones en que el partido liberal ha subido al Poder.

De todos modos, yo les ruego—continuó—que saluden en mi nombre á sus compañeros y les hagan saber que estoy animado de los mejores deseos en favor de la causa que ustedes defienden, porque la considero verdaderamente nacional y patriótica, y porque así no podemos seguir ya. Estudiaré con amor estas primeras peticiones de ustedes, y espero las que me anunciarán para dedicarles también el tiempo que merecerán sin duda alguna.

Otras declaraciones satisfactorias se sirvió

hacernos el Sr. Barroso, por las cuales comprendimos que, en efecto, está bien orientado y con deseos de acertar, y que en un asunto latente é importante hemos ganado la primera batalla.

Y nos despedimos del Sr. Ministro confiados en la rectitud de sus intenciones y en la sinceridad de sus palabras, esperando la ocasión de manifestar ostensiblemente á S. E. la gratitud del magisterio asociado.

Béjar.—Presidió la apertura del curso en la Escuela de Artes é Industrias el Rector de Salamanca.

Leyó la Memoria el Sr. Muñoz haciendo resaltar la insuficiencia del material.

Así, por ejemplo, dijo no han dado medios, cuando les hubiera sido tan fácil, para constituir una buena biblioteca popular.

Considera que los Poderes públicos estiman como una carga pesada la instrucción y no como lo que es en rigor: una fuente de riqueza para el país.

Ha censurado duramente á determinados arjoros que no frecuentan la Escuela Superior de Industrias.

En cambio ha excitado á los que concurren á ella á perseverar en el camino emprendido, para llegar al perfeccionamiento de su cultura, base indiscutible de ventajas morales y materiales.

Tras breves observaciones hechas por el señor Cagigal, Director de la Escuela, hizo uso de la palabra el Sr. Unamuno.

Ha elogiado las Escuelas públicas, mostrándose partidario de que concurren á ella los hijos de las familias ricas para que fraternicen con los de los proletarios y resulte de este roce una verdadera obra democrática.

A juicio del disertante, las Escuelas públicas son centros menos deficientes que otros á que se ha referido.

Ha atacado duramente á las madres que se empeñan en educar á sus hijos dentro del hogar.

En éste, muchas veces suele ocurrir, según el Rector de Salamanca, que cuando llega un muchacho que acaba de ser castigado por otro, digan sus padres: «¿Por qué no le has sacado las tripas antes de dejarte pegar?»

Y esto, también según la opinión del señor

Unamuno, que parece insignificante á primera vista, es una inducción al crimen.

El Rector de Salamanca cree que la mayoría de los analfabetos existe porque los padres, más que padres, son unos explotadores de sus propios hijos.

CRÓNICA LOCAL

Visita de Inspección

Día de júbilo fué para los habitantes de Frades de la Sierra el 25 de Octubre del corriente año, motivado por la visita que hizo á sus escuelas el ilustre señor Inspector de primera enseñanza de esta zona, y por la conferencia que referido señor dió en la noche del mismo día en obsequio á los vecinos de esta villa, de la cual haré un breve extracto.

A las nueve de la mañana, el Sr. Alcalde, en unión de los demás señores de la Junta local y de otras distinguidas personas, salieron fuera del pueblo á recibir al Sr. Inspector, y éste, al llegar, después de saludar cortesmente á todos y cumpliendo su delicada misión, se dirigió á la escuela de niños. Allí, en presencia de la Junta y de muchos padres y madres de familia que acudieron á presenciar el acto, hizo un examen detenido en las diferentes asignaturas que comprende el programa de primera enseñanza y en algunas de ampliación, quedando altamente satisfecho del grado de instrucción de los niños.

A las tres de la tarde continuó la visita en la escuela de niñas, y practicó en igual forma el examen de éstas.

Al terminar, pasaron referidos señores al local del Ayuntamiento, donde el Sr. Inspector redactó las actas del resultado de los exámenes, siendo para el de niños de resultado excelente, proponiendo á la Junta solicite de la superioridad la cruz de Alfonso XII para el señor Maestro, por sus méritos y servicios, celo y laboriosidad en la enseñanza, siendo excelente el resultado del examen de las niñas.

Invitado por el Sr. Alcalde, D. Antolín Sánchez para que nos honrara con una conferencia, accedió gustoso, la que tuvo lugar á las ocho de la noche en el local escuela de niños.

A dicha hora, previo aviso á los vecinos, ya estaba reunido el pueblo en masa en el local y sus alrededores, pues era imposible contener dentro á tanta muchedumbre. Sin hacerse esperar, acudieron el Sr. Inspector acompañado del Sr. Alcalde y demás individuos de la Junta local, y acto seguido el Sr. Médico titular, don Fortunato Iglesias, se levantó para hacer la presentación del conferenciante, haciéndolo en breves y elocuentes frases.

El Sr. Inspector, después de un bonito exordio, desarrolló con mucha elocuencia varios puntos, deteniéndose, especialmente, en la importancia de la instrucción y la educación en el hombre y en la mujer.

Hablando de la escuela, dijo que ésta no era el sitio destinado para que los padres desechen la carga de sus pequeños hijos durante varias horas del día, y verse libres de sus molestias, haciendo atinadas consideraciones sobre el verdadero concepto de la escuela.

Se ocupó también de la autoridad del señor Maestro para con los niños, siendo muy aplaudido en sus consideraciones.

Se extendió en otros temas de gran interés, y al terminar fué calurosamente aplaudido y felicitado por todos.

El pueblo en general, y especialmente la Junta local de primera enseñanza, hace público su agradecimiento al ilustre Sr. Inspector por haberles obsequiado con tan grata conferencia.

Felicitemos de todas veras á nuestro querido amigo el dignísimo maestro de Frades, por tan señalado triunfo así como al celoso Sr. Inspector, D. Eulalio Escudero que sabe premiar al que lo merece.

Suelto importantísimo.—Lo es en verdad el que tomamos de nuestro estimado colega de Madrid *El Magisterio Español*, correspondiente al 11 del actual, que seguramente verán con gusto nuestros queridos compañeros y que dice así:

«Se anuncia un decreto concediendo amplia descentralización administrativa. Por si apareciera algún peligro para la enseñanza primaria, hemos hecho algunas gestiones personales y directas cerca del Presidente del Consejo de Ministros y del de Instrucción pública, y se nos ha dicho que podemos estar tranquilos, que no

hay peligro alguno para la enseñanza primaria, que ésta seguirá á cargo del Estado.»

Para los Maestros interinos que aspiran á obtener plaza en propiedad en virtud de concurso único, insertamos los siguientes datos, que pueden orientarles algo en sus pretensiones, aunque es ya de suponer que, de uno á otro concurso, aquéllos varían en más ó en menos, según sean los solicitantes.

En Alava, con 3 años, 3 meses y 17 días se propuso para plaza á un interino; en Coruña, con 2 años, 10 meses y 5 días; en León, con 3 años, 9 meses y 2 días; en Lugo, con 2 años, 8 meses y 29 días; en Navarra, con 3 años, 2 meses y 2 días, y en Oviedo, con 4 años, 11 meses y 19 días.

Avila.—Apertura de clases.—Con la asistencia del Sr. Cura párroco y el Sr. Alcalde de esta Corporación municipal, se ha verificado á primeros de este, el solemne acto de apertura del curso escolar para los adultos de este pueblo.

En dicho acto inaugural, pronunció el ilustrado profesor de instrucción primaria D. Abundio Velayos, un hermoso discurso que versó sobre el *Amor á la Patria*.

A continuación usó de la palabra el Sr. Cura Párroco, Dr. D. Pedro H. Pérez, quien con habilidad suma hizo oportunas observaciones, exhortando á los concurrentes á la asidua asistencia á las clases y á una constante aplicación y laboriosidad.

El nuevo Subsecretario.—El cambio de política en las esferas del Gobierno ha llevado á la Subsecretaría de Instrucción pública al joven Diputado á Cortes gallego D. Eugenio Montero Villegas, persona de la intimidad del Ministro Sr. Barroso que ya le tuvo á su lado cuando desempeñó la cartera de Gracia y Justicia.

Es el nuevo Subsecretario hijo del ilustre y ya caduco político Sr. Montero Ríos y en nuestra Universidad terminó no há muchos años los estudios de la Facultad de Derecho.

Estadística.—El tan cacareado arreglo escolar que viene estudiándose desde Octubre de 1901, parece que va á ser un hecho á juzgar por

los *Datos estadísticos* que ha publicado recientemente el Ministerio de Instrucción pública.

Forman dos voluminosos tomos en los que se contiene el arreglo escolar provisional de España, según el cual faltan todavía unas diez mil escuelas para completar el número de las que señaló la ley de 9 de Septiembre de 1857.

Se manda que cada *Boletín Oficial* publique los datos correspondientes á su provincia, á fin de oír reclamaciones para las que se concede el plazo de 60 días, y una vez resueltas de Real orden, se tendrá esta *Estadística escolar* como definitiva para proceder á su implantación con arreglo á los artículos 13 y 23 de la ley de presupuestos de 31 de diciembre de 1901 y 1.º del Real decreto de 19 de Febrero de 1904.

Oposiciones.—Dieron comienzo las anunciadas el año pasado para proveer escuelas elementales de niños, el día 11 y cupieron en suerte á los opositores, para el ejercicio escrito, los dos siguientes temas del cuestionario: 72. Carlos IV. Batalla de Trafalgar. Intrigas cortesanas.—190. Ambidextrismo, su importancia y medios que lo favorecen. Principal objeto del ambidextrismo.

Practicaron este primer ejercicio 28 opositores de los 92 que habían solicitado.

Concurso de ascenso.—Ya están en el Ministerio los expedientes de todos los Rectorados. Ahora viene el estudio de aquéllos y como son muchos los aspirantes, no es aventurado calcular que se retrase la expedición de los nombramientos hasta fines del mes próximo.

El Rectorado ha remitido á la Junta de Instrucción pública de esta provincia para que instruya expediente, las diligencias levantadas por la Inspección de primera enseñanza en la visita extraordinaria girada á la escuela de niños del Tejado (Salamanca), de la que es maestro propietario D. Marcos Hernández Ramos; contra el cual formuló varias denuncias por deficiencia en el cumplimiento de su misión, la autoridad local.

Habiéndose incorporado al Ejército activo como reservista militar el maestro sustituto de la escuela de niños de Arroyomolinos de Montánchez (Cáceres) D. Angel Sánchez Cuadrado,

el Rectorado, fundado en motivos de equidad, ha hecho extensiva al interesado la Real orden de 12 de Agosto último que reserva á los propietarios sus escuelas hasta que regresen de las filas.

Se ha concedido un mes de licencia por enfermedad á D.ª Clotilde García Blázquez, maestra de Casas del Puerto de Tornavacas y otro mes para asuntos particulares al maestro de Hornillo don Tomás García Campo, los dos de la provincia de Avila.

Al maestro de Valdespino (Zamora) don Francisco de Prada Barrios, se le ha expedido nuevo título administrativo con el sueldo de 625 pesetas que es el que legalmente corresponde á su escuela.

Ha sido nombrada maestra interina de Peñaranda de Bracamonte (Salamanca) doña Eulalia Villalón García, y sustituto temporal de la escuela de niños de Arroyomolinos de Montánchez (Cáceres) don Juan Victoriano Solano Solís.

Para la Dirección de la escuela normal central de maestros ha sido nombrado el profesor numerario de la misma don Eugenio Cembraín España. Reciba nuestra enhorabuena.

Han sido nombradas profesora y auxiliar provisionales de la escuela normal de maestras de Cáceres, doña María de los Dolores Rodríguez y doña Micaela Iglesias Martín, respectivamente; doña Prudencia Rodríguez, profesora provisional de la de Zamora y doña Elisa Ruiz, auxiliar provisional de la de Avila.

SECUNDANDO LA ACCIÓN

A los maestros de concurso único de esta provincia.

Compañeros: Bien sabéis que es una falta de consideración que radica en la injusticia el hecho de prohibirse á nuestra humilde categoría un miserable *ascenso* á las plazas de 825 pesetas, que compense de algún modo el trabajo y los desvelos vertidos en largos años de práctica en la enseñanza con resultados positivos, después de haber también esgrimido en reñida

lidad en el campo de la *oposición* las armas intelectuales que, si bien es verdad, con ellas no se obtuvo la categoría deseada por la escasez de plazas vacantes, empero se demostró en tanto aptitud para desempeñar esas mismas plazas.

Penetrado de esta verdad, nótase de poco tiempo á esta parte, como habréis observado en la prensa del ramo, cierto movimiento en este sentido que indudablemente debiera dar en día no lejano el resultado apetecido, si nosotros con nuestra incuria no oponemos la barrera de una glacial indiferencia.

Opino que muchos de vosotros conoceréis por sus valientes escritos en defensa de nuestros derechos al inteligente cuanto infatigable compañero *D. Hernán de la Puerta*, quien, en unión de otros no menos dignos, colabora en el periódico titulado *La Unión*, fundado expresamente en defensa de la categoría de Maestros de concurso único é interinos, y cuya suscripción, (que podéis hacer dirigiéndose á su director *D. Julián Calleja* en Enero Gijón), os recomiendo muy de veras, ya que el importe de la misma asciende á una cantidad en sí pequeña (tres pesetas anuales).

En el número 7 de referido periódico dicho Sr. de la Puerta, hace un llamamiento á los maestros de *concurso único*, al efecto de reunirnos por partidos judiciales para el día 21 de los corrientes, á fin de llegar á un acuerdo y resolver lo que proceda, entre otros, sobre los extremos siguientes, y que yo consigno á continuación:

1.º Que la 3.ª parte de las escuelas de 825 pesetas se provean por ascenso entre los maestros de concurso único que reúnan ciertas condiciones.

2.º Que las escuelas de concurso único tengan de sueldo 640 pesetas y la 4.ª parte de retribución.

3.º Aumento de consignación para material escolar.

4.º Que en el mismo día se telegrafe al Sr. Ministro la petición y se firme la carta á los diputados del distrito, haciéndolo directamente los interesados en dicho día, sin perjuicio—dice dicho señor—que las Asociaciones ayuden en cuanto puedan.»

Como véis, yo no hago más que patrocinar la idea extendiéndola entre vosotros, porque la considero muy justa y legal, bien examinada la

cuestión; deseando prestéis vuestro asentimiento, si la véis también razonable, y concurráis dicho día á la cabeza de partido en el domicilio social de la Asociación, cuyo compañero Presidente tendrá la bondad de facilitar al objeto deseado.

Juan Bustos Sierra.

Vecinos, Noviembre de 1909

Suelto.—De nuestro estimado colega *La Asociación de Cáceres*, tomamos el siguiente: *Memorias técnicas.*—La Junta Central de primera enseñanza ha devuelto á esta provincial parte de las memorias que fueron calificadas por la Comisión técnica de esta provincia con nota de «sobresaliente», y todas «no aprobadas».

Las últimas han sido todas confirmadas con la calificación que llevaban; de las 84 que fueron enviadas de las primeras, solo han devuelto 38, y de éstas confirman la calificación, de 17, califican de «notables» 8, de «buenas» 11, de «aprobada» una, y otra de «no aprobada».

Suponemos que este año será el último que haya «memorias», pues creemos que las del actual se quedarán sin ser examinadas por las comisiones técnicas provinciales, y tenemos esta creencia, porque como lo ocurrido en esta provincia ha sucedido también en otras muchas, y la «descalificación» alcanza, no solo á los autores de las memorias, sino á las comisiones técnicas calificadoras, y éstas no están formadas por los humildes maestros que sufren sin quejarse todas las imposiciones de los que mandan, por despóticas que sean, de ahí que consideremos creíble y razonable lo que hemos oído decir de que habrá este año comisión técnica que se niegue á examinar memorias; pues creen bastante desairado el papel que hace una comisión formada por catedráticos de Instituto, profesores y profesoras de Normales, inspector de primera enseñanza y hasta un jefe del Ejército, viendo que su dictamen es anulado por el de una Comisión auxiliar de la Junta central, formada por cinco maestros y seis maestras de las escuelas de Madrid, (1) con menor categoría profesional y social que los primeros.

Por nuestra parte, entre la nota dada por la comisión técnica provincial, y la dada por la

No hay peor cuña que la de misma madera.

Auxiliar de la central (nombrada por el Ministro, colocada cerca de él, y quizás deseosa de complacerle), creemos más imparcial é independiente la primera; y el hecho de calificar de «no aprobada» una memoria que iba con la nota de «sobresaliente, quizás por que contenga algún párrafo de protesta contra las vejaciones de que el señor San Pedro ha hecho objeto al Magisterio primario, no demuestra más que una confirmación del adagio que dice: «ser más papista que el papa»; las comisiones técnicas provinciales están más alejadas del ambiente de adulación al que manda y más ajenas á la epidemia de «palo, palo» y «más palo» que hemos sufrido, y esperamos confiadamente que sabrán cumplir como las corresponde.

CORRESPONDENCIA Y CONSULTAS

Béjar. P. C.—Recibida la instancia y autorización.
 Tabera de Abajo. C. R.—Recibido el justificante.
 Bocacara. R. G.—Recibidos los documentos.
 Herguijuela de la Sierra. J. R.—Recibidas las cuentas.
 Ciudad-Rodrigo. F. S. E.—Recibidas las cuentas.
 Beleña. A. S. del C.—Recibidos los documentos y mandados á su destino.
 Garcibuey. B. M.—Recibida la autorización.
 Retortillo. E. S.—Recibidas las cuentas.
 Bodón. M. G.—Idem.
 Monleón. I. M.—Recibidos los documentos.
 Castillejo de dos Casas. L. A.—Recibidas las cuentas.
 Buenamadre. M. H.—Idem.
 Ledrada. P. S.—Idem los documentos y mandados á su destino.
 Fuentes de Oñoro. A. M.—Recibido el oficio y entregado en su destino.
 Villar de Puerco. V. G.—Idem.
 Cubo de Don Sancho. J. G.—Recibida la instancia.
 Mata de Ledesma. J. M.—Recibido el oficio y presentado en su destino.
 Zorita de la Frontera. S. S.—Idem.
 Cabaco. F. H.—Recibidas las cuentas.
 Puebla de Yeltes. R. C.—Recibido el oficio.
 Campo de Peñaranda. L. S.—Idem.
 Martín del Río. A. G.—Idem.
 Villarejo. M. A.—Recibido el justificante.
 Florida de Liébana. C. G.—Idem.
 Redonda. C. M.—Recibidos los documentos.
 Alberca. R. R. O.—Recibido el oficio.
 Peromingo. A. C.—Idem.
 Ciudad-Rodrigo. J. M. G. A.—Idem.
 Robliza de Cojos. C. B.—Recibido el oficio.

Puebla de Azaba. A. C.—Recibido el justificante.
 Villasrubias. M. L. del P.—Recibido el justificante y oficio.
 Sando. J. C.—Idem.
 Cantaracillo. B. C.—Idem.
 Encinas de Abajo. J. L. C.—Idem.
 Berrocal de Huebra. M. S.—Recibidos los presupuestos.
 Vallejera. M. H.—Idem.
 Sahelices el Chico. J. G.—Recibido el oficio.
 Peromingo. A. C.—Recibidas las cuentas.
 Valdelageve. J. M. G.—Recibido el oficio.
 Cantagallo. A. G.—Recibido el oficio.
 Peñaranda. M. A. S.—Recibida la autorización.
 Sotoserrano. C. G.—Recibido el oficio.
 Alaráz. M. R.—Recibida las cuentas.
 Espeja. R. de la R.—Recibido el oficio.
 Pereña. C. P.—Recibidas las cuentas.
 Villar de la Yegua. F. S.—Recibido el oficio.
 Cantalapiedra. L. S.—Recibido el justificante.
 Espadaña. A. B. M.—Recibido el oficio.
 Alba de Yeltes. L. E. de P.—Recibidas las cuentas.
 Aldehuela de la Bóveda. U. G.—Recibido el oficio.
 Cubo de Don Sancho. J. G.—Idem.
 Escorial de la Sierra. S. S.—Idem.
 Aldeacipreste. M. G.—Recibidas las cuentas.
 Villanueva del Conde. A. B.—Recibida la autorización.
 Cespedosa. E. A. M.—Recibido el oficio.
 Arroyomuerto. B. G.—Recibido el justificante.
 Fuenteguinaldo. A. G.—Recibidas las cuentas.
 Cespedosa de Agadones. E. G.—Idem.
 Almenara. T. S.—Recibido el oficio.
 Villarino. A. P. A.—Id., id. y autorización.
 Fuenterroble de Salvatierra. T. V.—Id. las cuentas.
 Martinamor. J. M. P.—Se le contesta por correo.
 Arévalo (Avila). E. P.—Idem.
 Casas del Conde. E. L. L.—Recibido el oficio.
 Carrascal del Obispo. A. M.—Idem.
 Palacios del Arzobispo. A. G.—Idem.
 Valdehijaderos. F. B. C.—Recibidas las cuentas.
 Moya. M. G.—Idem.
 Pereña. C. P.—Recibido el oficio.
 Colmenar. E. R.—Idem.
 Boadilla. J. M.—Idem.
 Villalba de los Llanos. E. M.—Idem.
 Fuenterroble de Salvatierra. F. M.—Idem.
 Membrive. L. B.—Recibido el justificante.

Imp. Salmanticense.—Arroyo del Carmen, 15.